Acta del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) reunido el 2 de agosto de 2021

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 2 de agosto de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

- 1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 28 de julio de 2021
- Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales
 Msc. Jorge Aragundi Rodríguez
- Solicitud de anulación del período académico ordinario I término 2021 -2022 del Sr. Paredes Samaniego Jesús Adrián
- Solicitud de anulación del período académico ordinario I término 2021 -2022 del Sr. Darwin Adrián Kuonqui Yance
- 1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 28 de julio de 2021 Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 28/07/2021, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:
 - Acta de Consejo Directivo del 28 de julio de 2021: 2021-193, 2021-194, 2021-189, 2021-195.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-196

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 28/07/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 28 de julio de 2021: 2021-193, 2021-194, 2021-189, 2021-195.

A las 09h50 se integra a la reunión el Msc. Jorge Aragundi A las 09h57 se retira de la reunión el Msc. Jorge Aragundi

2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Jorge Aragundi Rodríguez

Se conoce oficio Nro. MEM-FIEC-0198-2021 de fecha julio 28 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que, se conoce comunicación vía correo electrónico, dirigida al decano de la FIEC, Cesar Martín Ph.D., enviada el 21 de julio del 2021 por el becario Msc. JORGE ARAGUNDI R., en el cual solicita una prórroga por tres meses para realizar la defensa de doctorado en la Facultad de ingeniería de Electricidad y Computación (FEEC) de la UNICAMP es decir desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre del 2021.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión.
- Cronograma de actividades firmado.
- Avances estudios doctorales.
- Carta del Orientador de UNICAMP.
- Reporte Coordinador de Carrera.
- Observaciones Gestión.
- Contrato actual.

Adicional se gestionó con el Msc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la solicitud de extensión, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación, donde concluye que con base en la carta presentada por el orientador Dr. Carlos Castro, se considera pertinente el conceder una extensión de tres meses a fin de que el Ing. Jorge Aragundi pueda completar los trámites previos a la sustentación de su tesis doctoral.

En su comunicado el Msc. Aragundi indica que ha culminado todas las actividades referentes a sus estudios doctorales, y se encuentra esperando la fecha de su defensa. Los procesos y procedimientos de finalización fueron afectados por la resolución que tomó la UNICAMP el 25 de mayo de 2021 que de forma automática prorrogó por un año los plazos para finalizar los programas de postgrado (maestría y doctorado) debido a las dificultades causadas por la pandemia (Covid19). Así mismo, en el oficio emitido por el orientador Dr. Carlos Castro, confirma que el trabajo terminado fue entregado el 30 de junio/2021, y que cumple con los requisitos necesarios para ser considerado trabajo doctoral conforme a los alcances solicitados. El becario realizó las correcciones solicitadas y envió un nuevo documento. El tutor actualmente se encuentra realizando una segunda revisión. Se debe mencionar que las correcciones son de forma y no de fondo. También indica que el mencionado becario se encuentra realizando la última revisión de un artículo de investigación para ser enviado a una revista internacional de alto impacto, clasificado como nivel A según la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior (CAPES), Brasil, según lo exige la normativa de la UNICAMP.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-197

En razón de que el becario Msc. Jorge Aragundi Rodríguez, ha culminado todas las actividades académicas de sus estudios doctorales, inclusive presentando versiones corregidas de su documento final y se encuentra en espera de la culminación de trámites administrativos, se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del becario Msc. JORGE ARAGUNDI RODRIGUEZ, del 1 de agosto hasta el 31 de octubre del 2021, para la defensa y trámites finales de sus estudios doctorales en la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP).

3. Solicitud de anulación del período académico ordinario I término 2021 -2022 del Sr. Paredes Samaniego Jesús Adrián

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0143-2021, de fecha julio 29 de 2021, suscrita por la PhD. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2021- 2022 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. JESÚS ADRÍAN PAREDES SAMANIEGO (Mat.201612389), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

| CÓDIGO | MATERIA | PARALELO | | # VECES TOMADAS |
|----------|---|---------------------|----------|--------------------|
| ADMG1006 | GESTIÓN DE PROYECTOS Y REGULACIÓN EN TELECOMUNICACIONES | TEÓRICO | 1 | 1 |
| EYAG1027 | APLICACIONES ELECTRÓNICAS | TEÓRICO PRÁCTICO | 2 102 | 1 |
| TELG1030 | DISEÑO DE REDES CONMUTADAS | TEÓRICO PRÁCTICO | 1 104 | 1 |
| TELG1038 | SISTEMAS DE COMUNICACIONES I | TEÓRICO PRÁCTICO | 1 102 | 2 |

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-198

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentado por el Sr. JESÚS ADRÍAN PAREDES SAMANIEGO (Mat.201612389), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, dado que se evidencia que, por problemas económicos en el hogar tiene una afectación importante en el período del PAO 1 - 2021 (causal de pertenecer a grupo vulnerable por condición económica limitada).

| CÓDIGO | MATERIA | PARALE | LO | # VECES TOMADAS |
|----------|---|---------------------|----------|--------------------|
| | GESTIÓN DE PROYECTOS Y REGULACIÓN EN TELECOMUNICACIONES | TEÓRICO | 1 | 1 |
| EYAG1027 | APLICACIONES ELECTRÓNICAS | TEÓRICO PRÁCTICO | | 1 |
| TELG1030 | DISEÑO DE REDES CONMUTADAS | LEĢINOU | 1 104 | 1 |

| TELG1038 SISTEMAS DE COMUNICACIO | TEÓRICO 1 PRÁCTICO 102 | 2 |
|----------------------------------|---------------------------|---|
|----------------------------------|---------------------------|---|

4. Solicitud de anulación del período académico ordinario I término 2021 -2022 del Sr. Darwin Adrián Kuonqui Yance

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0144-2021, de fecha julio 29 de 2021, suscrita por la PhD. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2021- 2022 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. DARWIN ADRIÁN KUONQUI YANCE (Mat.201611936), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

| CÓDIGO | MATERIA | PARALELO | # VECES TOMADAS |
|----------|---|---------------------------|--------------------|
| CCPG1042 | DISEÑO DE SOFTWARE | TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102 | 1 |
| CCPG1046 | INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR | TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102 | 1 |
| EYAG1037 | FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y SISTEMAS DIGITALES | TEÓRICO 2 PRÁCTICO 108 | 2 |
| MATG1051 | MATEMÁTICAS DISCRETAS | TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103 | 2 |

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-199

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentado por el Sr. DARWIN ADRIÁN KUONQUI YANCE (Mat.201611936), estudiante de la carrera Ingeniería en Computación, dado que se evidencia que, por problemas económicos en el hogar y de salud, tiene una afectación importante en el período del PAO 1 - 2021 (causal de pertenecer a grupo vulnerable por condición económica limitada).

| CÓDIGO | MATERIA | PARALELO | # VECES TOMADAS |
|----------|---|---------------------------|--------------------|
| CCPG1042 | DISEÑO DE SOFTWARE | TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102 | 1 |
| CCPG1046 | INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR | TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102 | 1 |
| EYAG1037 | FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y SISTEMAS DIGITALES | TEÓRICO 2 PRÁCTICO 108 | 2 |
| MATG1051 | MATEMÁTICAS DISCRETAS | TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103 | 2 |

Ph.D. César Martín Moreno **Decano FIEC**

Ph.D. María A. Alvarez Villanueva Subdecana FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles

Ph.D. Javier Tibau Benitez